



**Instituto Colombiano de
Antropología e Historia**



**La cultura
es de todos**

Mincultura

**PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO
ÁREA ARQUEOLÓGICA PROTEGIDA HACIENDA TEQUENDAMA
SIBATÉ (CUNDINAMARCA)**

**Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH
Grupo de Patrimonio**

2018

Contenido

PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO ÁREA ARQUEOLÓGICA PROTEGIDA HACIENDA TEQUENDAMA, SIBATÉ (CUNDINAMARCA)	3
1. Introducción	3
2. Caracterización arqueológica	3
3. Contexto del plan de manejo arqueológico	9
3.1 Contexto social, cultural y político-administrativo	9
3.2 Características físicas y ambientales	10
3.3 Dinámicas territoriales, culturales e institucionales en el área	11
3.4 Valoración de riesgos y amenazas	13
4. Justificación de la declaratoria	14
5. El Área Arqueológica Protegida y su área de influencia.....	14
5.1 Delimitación del Área Arqueológica Protegida y su área de influencia	14
5.2 Coordenadas de delimitación del Área Arqueológica Protegida y su área de influencia	15
5.3 Usos permitidos y no permitidos	17
6. Medidas de manejo para el Área Arqueológica Protegida y su área de influencia	4
6.1 Plan de Manejo Arqueológico	4
6.2 Valoración del potencial académico y científico	5
6.3 Programas y proyectos.....	6
6.4 Consideraciones a tener en cuenta para la ejecución del plan.....	10
7. Procedimiento en caso de hallazgos fortuitos	11
8. Bibliografía	11

PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO ÁREA ARQUEOLÓGICA PROTEGIDA HACIENDA TEQUENDAMA, SIBATÉ (CUNDINAMARCA)

1. Introducción

El presente plan de manejo se desarrolló en el marco del proyecto “Gestión de áreas arqueológicas protegidas”, liderado por el grupo de Patrimonio del ICANH, el cual busca realizar el seguimiento a la gestión de las áreas arqueológicas protegidas a nivel nacional, así como dar nombramiento a nuevas zonas cuando así se requiera. Todo esto en concordancia con lo estipulado por la normatividad vigente (Ley 1185 de 2008 y Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.6.2.1). Razón por la cual el objetivo de la presente investigación se estructuró con la finalidad de establecer el plan de manejo arqueológico que diera el sustento jurídico y legal a la protección y conservación de los yacimientos arqueológicos de la Hacienda Tequendama (Correal y Van der Hammen, 1977) ante las diversas actividades socioeconómicas proyectadas para estas zonas por el respectivo municipio en su Plan de Ordenamiento Territorial.

Para establecer las medidas de manejo que se expondrán más adelante, se llevó a cabo una investigación arqueológica de alcance prospectivo la cual buscó identificar los siguientes puntos: a). identificar y zonificar los yacimientos presentes en las zonas a estudiar con el fin de crear e instaurar las áreas a proteger (Áreas arqueológicas protegidas y las áreas de influencia); b). Identificar las diferentes amenazas socioeconómicas a las que están expuestos los sitios, para iniciar su debido manejo; c). Por último, más no menos importante, se espera ahondar en las dinámicas humanas que se generaron dentro de estos espacios que conforman los abrigos rocosos.

Según lo anterior, se espera que las medidas de manejo aquí desarrolladas sean anexadas e implementadas dentro del plan de ordenamiento territorial del municipio de Sibaté para la debida protección de los mismos.

2. Caracterización arqueológica

La región del centro del país cuenta con un invaluable cúmulo de datos sobre los diferentes procesos histórico-sociales desarrollados por las sociedades prehispánicas que la habitaron durante tiempos pretéritos. Investigaciones con diferentes enfoques han permitido el desarrollo de secuencias cronológicas y culturales sólidas, las cuales han permitido entender las diversas formas de vida de

estos grupos humanos a lo largo de milenios. Gracias a estas investigaciones, se ha podido constatar la presencia humana en la Sabana de Bogotá desde hace 12.000 años A.P., hasta la llegada de los españoles, permitiendo evidenciar diferentes estadios dentro del desarrollo social de estos grupos, así como diferentes estrategias adaptativas utilizadas a lo largo de los milenios.

El inicio de los estudios paleo-americanos dentro del país se da con diferentes reportes de hallazgos fortuitos a mediados del siglo pasado en donde se recuperaron instrumentos líticos de diferentes morfologías, entre las cuales cabe resaltar, cuchillas, raspadores, puntas de proyectil, etc., (Arce, 2015). La mayoría de estos elementos fueron hallados en yacimientos sobre terrazas continuas de los diferentes cauces importantes de zonas bajas; así mismo, fueron asociados a sitios de exclusiva producción lítica por su completa carencia de componentes cerámicos (Reichel-Dolmatoff, 1965). Si bien estos hallazgos estuvieron presentes en las zonas bajas del país, para las zonas altas como la Sabana de Bogotá fueron casi inexistentes los reportes de hallazgos fortuitos que indicaban la presencia de sitios “precerámicos”.

A pesar de la falta de conocimiento sobre los sitios tempranos en el centro del país, fue en el municipio de Zipaquirá, departamento de Cundinamarca, donde se llevó a cabo la primera excavación estratificada de un yacimiento “precerámico” o de cazadores-recolectores en todo el país (Correal et al., 1966; Hurt, Van der Hammen y Correal, 1972, 1976, 1977). El sitio se bautizó como El Abra, nombre que comparte con la hacienda colonial que alberga la mayoría de los abrigos rocosos, y se ubica al extremo oriental del municipio de Zipaquirá y al costado noroccidental de Tocancipá. El sitio se caracteriza por ser un valle marcado por dos escarpes paralelos de rocas areniscas del Cretáceo Superior que llegan a tener una altura máxima de aprox. 50 metros. Estudios paleoclimáticos sustentan que este valle contiene sedimentación lacustre del antiguo lago pleistocénico que albergó lo que hoy se conoce como Sabana de Bogotá (Correal et al., 1966).

Esta primera investigación permitió identificar una secuencia cultural que evidenciaba la presencia humana en estos abrigos desde épocas tan antiguas que se remontan al final del Pleistoceno (12.400+/-160 A.P.), dando cuenta de sus formas de vida, y las diferentes estrategias adaptativas implementadas por estos grupos a través de las varias fluctuaciones climáticas de la zona (Ijzereef, 1978). De igual manera, esta y otras investigaciones en la zona (Van der Hammen, 1992) pudieron determinar una secuencia completa a nivel paleoclimático que data desde el 30.000 A.P., hasta el presente, dando claridad de los diferentes cambios acaecidos en la zona.

En la investigación, los autores formularon varias hipótesis que serían rebatidas y otras reafirmadas por posteriores trabajos. En la excavación, los autores establecieron la presencia de cuatro unidades sedimentales junto con sus respectivas subunidades. A partir del inicio del primer estrato (C2), al que le fue asignado una fecha que va desde 32.000 hasta 13.000 A.P., se identifica una tenue presencia humana evidenciada en unos pocos artefactos líticos de pequeño tamaño que serían el foco de discusión entre la verdadera antigüedad el hombre (Correal et al., 1966). Los autores aclaran

la incertidumbre sobre la temporalidad de los elementos hallados en la subunidad C2 del corte en El Abra 2, los cuales corresponderían a la temporalidad más antigua al día de hoy, con una datación relativa de aprox. 14.000 años (Correal et al., 1966; Hurt et al., 1972, 1976, 1977). De igual manera se discute sobre la veracidad cronológica de los artefactos depositados en la subunidad siguiente. Se pone en duda que el estrato donde fueron recuperados estos artefactos líticos (C3) en el corte El Abra 3 sea el mismo donde originalmente estos elementos fueron abandonados milenios atrás. Se discute si los mismos fueron dejados en el estrato en que fueron hallados (subunidad estratigráfica C3) o que por diferentes procesos tafonómicos pudieron migrar de una subunidad continua más tardía (C4-estadial El Abra), fechada en 11.000 -10.000 A.P.). No obstante, después de una revisión estratigráfica, concluyen que no se evidenció ninguna alteración edafológica que permitiera la migración vertical de este material, por lo cual se le otorga la antigüedad de la subunidad en la cual fueron encontrados: C3 con datación absoluta de 12.400+/-160 A.P.

Así mismo, esta investigación da el primer reporte de instrumentos de molienda para estaciones “precerámicas” en el país; dato que junto con resultados de posteriores trabajos permitiría hipotetizar sobre la domesticación de plantas en épocas muy tempranas a lo largo de las diferentes regiones del país por parte de grupos cazadores-recolectores (Aceituno y Loaiza, 2012 y 2007; Gnecco, 2000, 2003, López, 2008, 1999; López, Pino, Realpe, Gonzáles y Restrepo, 1999; López y Ranere, 2008; entre otros). Igualmente, la domesticación de fauna pequeña es una de las hipótesis que se plantean en este estudio, y que posteriormente será reafirmada (Correal, 1990a y 1990b; Gutiérrez, 2000; Pinto, 2003).

A partir de los importantes resultados obtenidos en las investigaciones realizadas a mediados del siglo pasado en el sitio arqueológico rocas de El Abra, el arqueólogo Gonzalo Correal da inicio al primer proyecto en el país de gran envergadura enfocado al estudio del hombre “precerámico” titulado “Medio ambiente pleistocénico y el hombre prehistórico en Colombia”, permitiendo así ampliar y detallar la historia de ocupación humana en el país por poco más de 12.000 años A.P. En el marco de este proyecto y buscando nichos propicios para la identificación de estaciones líticas, Correal junto con el palinólogo Van der Hammen identifican una serie de abrigos rocosos al sur de la capital, en una hacienda llamada Tequendama en el municipio de Sibaté, departamento de Cundinamarca (tradicionalmente, se consideraba que este sitio se encontraba en el municipio de Soacha, aspecto que se confirmó errado durante el desarrollo de la presente investigación).

Estos abrigos rocosos serán excavados en los años 70's y recibirán el nombre de Abrigos rocosos del Tequendama, los cuales continuarán la secuencia cultural identificada en El Abra y aportarán más datos sobre las formas de vida que tenían estas bandas nómadas de la Sabana de Bogotá desde el undécimo milenio hasta el 5to milenio A.P., donde desaparecen paulatinamente, para reaparecer hacia el 2.500 A.P., y finalmente ocupar el abrigo hasta el 450 A.P. Estos abrigos rocosos se ubican al sur de la Sabana de Bogotá donde geomorfológicamente se termina la llanura para darle paso a

un sistema montañoso que extiende a lo largo de toda la Cordillera Oriental. El sitio se encuentra sobre un pequeño valle de aprox. 3 km de longitud, el cual presenta varios picos en ambos costados. Este complejo de rocas se ve alimentado por los ríos Bogotá, Muña y Funza, así como la quebrada del Rodeo. De igual manera por su ubicación geográfica, es una zona que permite el tránsito hacia el valle del Magdalena (Correal y Van der Hammen, 1977).

A lo largo de esta secuencia cronológica identificada por los investigadores, se delimitaron cuatro zonas de ocupación, siendo las primeras 3 etapas “precerámicas”, y la última agroalfarera. Durante esta investigación se realiza por primera vez en el país el primer hallazgo en contexto de artefactos líticos bipolares, una punta de proyectil fracturado y reutilizado, raspadores y navajas, para las ocupaciones más tempranas que datan de los años 11.000 – 10.000 A.P. Este hallazgo les permitió a los autores proponer la existencia de diferentes grupos de cazadores-recolectores en lo que sería la Sabana de Bogotá y sus inmediaciones durante épocas tempranas, los cuales se diferenciarían principalmente por la tecnología utilizada en la manufactura de su instrumental lítico, demostrando así diferentes formas de economías de subsistencia. Se propuso entonces que aquellos instrumentos líticos con una elaboración “burda”, unifacial y de percusión simple y mal controlada, serían catalogados como instrumentos Abrienses, los cuales suponían una tecnología expeditiva, de uso y descarte inmediato.

Los segundos instrumentos fueron llamados Tequendamienses, los cuales suponían una tecnología bipolar y de conservación por medio de reavivamiento de filos (Nelson, 1991; Bamforth, 1986) a partir de retoques a presión o percusión controlada (Correal y Van der Hammen, 1977). La especialización de estos segundos instrumentos sugeriría una especialización en la caza por parte de sus artesanos. El hecho de que los instrumentos Tequendamienses sólo se encontraran en épocas tempranas desapareciendo por completo en las secuencias posteriores, permitió sugerir que estos grupos nómadas de final del Pleistoceno y especializados en la caza, muy probablemente también tuvieron como presas los remansos de la megafauna que posteriormente se extinguiría en el país (Correal y Van der Hammen, 1977; Correal, 1993). Si bien la hipótesis de la relación cinegética entre el hombre y la megafauna en la Sabana de Bogotá continuó con vigencia, se descartó la exclusividad de los instrumentos tequendamienses en esta actividad ya que en investigaciones posteriores se demostraría la concordancia entre la caza de mamíferos extintos e instrumentos Abrienses, así como el desarrollo de esta actividad hasta mediados del Holoceno (Correal, 1981, 1990a, 1990b, 2003; Correal, Gutiérrez, Calderón y Villada, 2005).

Posterior a estos estudios, se realizaron investigaciones arqueológicas en diferentes municipios del departamento de Cundinamarca dejando como resultado toda una red de estaciones precerámicas de diversa índole a lo largo de la sabana de Bogotá. Se siguieron registrando estaciones líticas asociadas a abrigos rocosos (Correal, 1979, 1981; Correal y Pinto, 1983; Rivera, 1991; Ardila, 1984) A su vez, se descubrieron sitios en cimas de colinas “a cielo abierto” (Correal, 1990a; Groot, 1992;

Gutiérrez, 2000; Pinto, 2003) que ostentaban temporalidades igual de tempranas que los anteriores, abriendo así, la discusión sobre los diferentes patrones de asentamiento dentro de estos grupos (Gutiérrez, 2000; Pinto, 2003; Arce, 2015). Conforme pasaron las décadas, los estudios fueron colectando una amplia gama de datos sobre las diferentes prácticas desarrolladas por aquellos primeros pobladores. Varios estudios bioantropológicos, permitieron identificar los diferentes estilos de vida ejercidos por los diferentes grupos que habitaron la sabana de Bogotá, así como sus diversos cambios en sus prácticas alimenticias, y las diferentes enfermedades que estos sufrían (Correal, 1990a; Van der Hammen, Correal y van Klinken, 1990; Cárdenas, 2002; Parra, 2012; Gómez, 2011, 2012; Rodríguez, 2001, 2011). Se pudo identificar a partir de estudios isotópicos en los restos humanos precerámicos, una fuerte tendencia hacia la subsistencia con vegetales, raíces, seguidos por una cacería principalmente de mamíferos pequeños, lo cual estuvo sustentado y apoyado por los restos culturales que se encontrarían en las diferentes excavaciones en la Sabana, sustentando de esta manera la importancia de los alimentos vegetales para grupos que en un principio se pensaban como netos cazadores. Así concluye Van der Hammen y colaboradores en su estudio sobre dieta en el hombre prehistórico de Bogotá:

“Generalizando se puede decir que entre 10.000 y 5.000/4.000 AP vivían cazadores y recolectores en la sabana de Bogotá (grupo Ia). El cambio de dieta hacia el grupo Ib (y hacia el Ic) podría tener relación con el paso hacia el cultivo de ciertas plantas (c. 4.000 AP). El paso hacia la dieta del grupo II (c. 3.500 AP) significa ya el cultivo de maíz, probablemente junto con abundancia de otras plantas. (...)” (Van der Hammen et al., 1990: 7)

Siguiendo la huella del hombre precerámico en la sabana de Bogotá, el arqueólogo Gonzalo Correal, identifica la presencia humana en los abrigos rocosos de Nemocón en el municipio de Zipaquirá, y Sueva en el municipio de Junín. A partir de estas excavaciones, el investigador propone una movilidad hasta tierras bajas por parte de estos grupos nómadas, por el hallazgo de restos de un primate durante la excavación en Nemocón. Para años posteriores, y junto con la arqueóloga María Pinto, Correal identifican el sitio de Zipacón (Correal y Pinto, 1983), un abrigo rocoso donde se hallaron evidencias precerámicas de aprox. 3.000 años A.P., las cuales sugerían el inicio de prácticas agrícolas evidenciadas por la presencia de tubérculos propios de pisos térmicos cálidos. En el sitio también se halló una de las cerámicas de mayor antigüedad en la Sabana, con una cronología aproximada de 2.000 años A.P., y adscrita al periodo Herrera. Posteriormente el investigador Gerardo Ardila realizó la investigación de varios abrigos rocosos, y estaciones a cielo abierto en las inmediaciones de Chía, llegando a la conclusión que la introducción de la alfarería y la agricultura a la Sabana de Bogotá, se daría desde el Valle del Magdalena a mediados del 3er milenio A.P. Así mismo, a mediados del 5to milenio A.P. se generó un cambio en el patrón de asentamiento de estas poblaciones, abandonando los abrigos rocosos para trasladarse a cimas de colinas obedeciendo, posiblemente, a cambios ambientales (Ardila, 1984).

En las décadas venideras, se realizarán varias investigaciones en sitios a cielo abierto que aportarían valiosa información para este estadio en la arqueología colombiana. Los sitios de Checua (Groot, 1992), Galindo (Pinto, 2003), Aguazuque (Correal, 1990a), Neusa (Rivera, 1991) y Rasgatá (Gutiérrez, 2000), le darían un nuevo enfoque a la manera en que se pensaba al hombre precerámico en la Sabana de Bogotá. La mayoría de estos sitios, fueron datados en épocas donde se pensaba que estos grupos solo habitaban abrigos rocosos por largos periodos de tiempo. Esto permitió entender que estas sociedades tenían no sólo un patrón de asentamiento mucho más diverso de lo que se había creído, sino que sus prácticas rituales y funerarias eran bastante complejas. Así lo permitió ver el entierro múltiple (53 entierros humanos), el cual estaba acompañado junto con los diferentes tipos de ofrendas hallados en el sitio Aguazuque (ofrendas como cráneos pintados y decorados con diferentes tonalidades, así como diferentes huesos humanos) (Correal, 1990a).

Esta idea de una espiritualidad compleja la soportan los entierros hallados en la hacienda de Checua, junto con el instrumento musical más antiguo reportado hasta la fecha para el país, una flauta manufacturada en hueso animal (Groot, 1992). Todos estos datos, ampliaron el panorama de la forma en que los arqueólogos entendíamos a estos primeros grupos que habitaron nuestro actual territorio. De igual manera la presencia humana en el inicio del Holoceno, fue constatada en ambientes tan áridos como lo es el páramo de Neusa, donde el arqueólogo Rivera identificó lo que serían herramientas confeccionadas sobre chert propio del Valle del Magdalena, evidenciando así un tránsito entre las zonas altas y bajas del país desde épocas tempranas (Rivera, 1991). La complejidad en los patrones de asentamiento que tenían los grupos de cazadores-recolectores en la Sabana quedó evidenciada en la investigación de Gutiérrez (2000), quien identificó toda una red de estaciones líticas, en el norte de la Sabana de Bogotá, las cuales tenían funcionalidades diferentes, como sitios de paso, matanza y vivienda. De igual forma, el autor identificó un vasto territorio operacional en donde muy posiblemente se movieron estos grupos, demostrando la compleja territorialidad que tenían los grupos cazadores-recolectores de la región.

Dentro de las varias investigaciones realizadas sobre el precerámico en la Sabana de Bogotá, cabe resaltar los estudios hechos por las arqueólogas María Pinto (2003) y José Nieuwenhuis (2002), quienes vieron la importancia de aplicar estudios y técnicas novedosas (análisis funcional en líticos) en la interpretación de los conjuntos líticos. Mientras que ambas hicieron una revisión traceológica de los artefactos del sitio Galindo (Pinto, 2003), sólo Nieuwenhuis tomó para su investigación conjuntos de diferentes regiones del país, incluida la de Tequendama. Ambas autoras son enfáticas en explicar la amplia versatilidad que tuvieron los instrumentos catalogados Abrienses (instrumentos que en décadas pasadas fueron considerados de poca importancia por su tosca morfología y burda manufactura, uso y descarte) en labores como el trabajo de madera y hueso (idea propuesta por Correal, 1977, 1990a, entre otros). Por su parte, Nieuwenhuis explica que la idea del cazador especializado pleistocénico expuesta por Correal no es acertada, en cambio propone una fuerte interacción de manipulación por parte del hombre y el medio ambiente desde

épocas tempranas. Dejando de lado la idea de que los grupos nómadas de finales del pleistoceno en el país eran víctimas pasivas del ambiente, y en cambio fueron fuertes e importantes agentes de cambio en el mismo, muy acorde a lo interpretado por diferentes investigadores a lo largo del país (Gnecco, 2003; Gnecco y Aceituno, 2004; Gnecco y Mohammed, 1994, entre otros).

3. Contexto del plan de manejo arqueológico

3.1 Contexto social, cultural y político-administrativo

Actualmente la hacienda del Tequendama, ubicada en el extremo sur de la Sabana de Bogotá, en el municipio de Sibaté, Cundinamarca, se caracteriza por cultivar árboles maderables en la mayoría de su extensión. Es sobre esta hacienda que reposan el conjunto de rocas llamadas Abrigos Rocosos del Tequendama, nombre dado por la hacienda que las contiene y esta a su vez recibe el nombre puesto que, en el pasado, dentro de sus terrenos se encontraba la cascada llamada el Salto del Tequendama. El conjunto de rocas hace parte del municipio de Sibaté, exactamente sobre el costado occidental de la carretera que conecta Bogotá con Fusagasugá 300 metros después del peaje de Chuzacá. Este conjunto de rocas se emplaza sobre un pequeño valle que conecta el sistema montañoso de la Cordillera Oriental con el extremo sur de la altiplanicie Cundiboyacense.

Actualmente la protección dada por el municipio a este yacimiento arqueológico es bastante difusa y débil. Si bien considera como Área de conservación del patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico lo que denominan como Rocas con pintura rupestre ubicadas en la vereda de la Unión (se interpretan estas rocas como los Abrigos rocosos del Tequendama), no especifica cual es el terreno que considera como área de conservación, y presenta recomendaciones que poco se pueden aplicar al patrimonio cultural arqueológico (Artículo 23 del PBOT de Sibaté, 2010). Aun así, se puede leer en el Artículo 45 del PBOT, una lista de bienes declarados como áreas de protección y conservación donde se vuelve a mencionar las rocas con petroglifos de la Vereda La Unión, y a las cuales se les asignan los siguientes usos y prohibiciones:

- Uso principal: Conservación de valores históricos, culturales y arquitectónicos e investigación histórico cultural.
- Usos compatibles: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica que contribuya al mantenimiento del monumento o del área e investigación controlada relacionada con los recursos naturales.

- Usos condicionados: Recreación general, reservorios, construcciones, infraestructura de servicios y usos institucionales.
- Usos prohibidos: Todos los demás.

(Tomado del PBOT de Sibaté 2010, Artículo 45, pág. 64)

A pesar de que en este mismo artículo citado previamente se hace la siguiente especificación: “Ningún inmueble declarado como de interés arqueológico podrá ser demolido, destruido, parcelado, removido o intervenido por su propietario o poseedor sin la previa autorización de la autoridad competente”, dentro del PBOT no se declara o se menciona ningún inmueble declarado de interés arqueológico. De igual manera se puede observar en el mapa de formulación de uso del suelo rural del PBOT correspondiente al acuerdo 29 del 2010, que en la zona donde se ubican las Rocas del Tequendama, el uso del suelo es de Áreas de protección histórico cultural. Aun así, dentro del PBOT, solo se menciona esta zona, sin indicar su zonificación.

A pesar de la falta de protección que presenta dicho yacimiento arqueológico, es de resaltar la labor ejercida por la familia Casabianca, dueños de la hacienda de Tequendama, al encargarse personalmente de la protección y salvaguarda del yacimiento arqueológico conocido como Tequendama 1 y 2 (Correal y col., 1977) así como de las rocas con pictografías ubicadas en las inmediaciones de los mismos. Ha sido esta familia quien ha decidido, debido a la importancia histórica y cultural que representan estos abrigos rocosos, ejercer las actividades socioeconómicas propias de la hacienda (cultivo de árboles maderables), lejos de dicha zona.

3.2 Características físicas y ambientales

Los Abrigos rocosos del Tequendama, son un conjunto de rocas emplazados al costado occidental y oriental de la vía que conecta los municipios de Soacha y Girardot, en el departamento de Cundinamarca, a la altura del peaje de Chuzacá. Este conjunto rocoso lo forman areniscas duras del Cretáceo Superior ubicadas en un pequeño valle de aprox. 3km de longitud, el cual presenta varios picos importantes en ambos costados. Este complejo de rocas se ve alimentado por los ríos Bogotá, Muña y Funza, así como la quebrada del Rodeo.

A pesar de que este valle se ubica sobre un paisaje montañoso, es un sistema de tránsito entre los escarpes de la Cordillera Oriental y la Sabana de Bogotá. Conforme se avanza por la carretera rumbo la capital, se puede observar un marcado descenso que finaliza con el inicio de la altiplanicie Cundiboyacense. A pesar de que el sitio se ubica a varios de metros sobre el nivel de la Sabana de Bogotá, investigaciones paleoclimáticas han comprobado que aun en esta altura se podía encontrar sedimentos propios del extinto lago Pleistocénico que bañó la zona durante el Pleistoceno Tardío (Van der Hammen, 1992).

Una de las ventajas geográficas de dicha zona, es el fácil tránsito entre regiones, siguiendo el descenso de la cuenca del Río Bogotá se puede entrar con facilidad al Valle del Magdalena, o siguiendo los caminos naturales de las cuchillas, se puede llegar al páramo de Sumapaz. El desplazamiento y/o contacto constante entre estas regiones y sus respectivos grupos humanos debió haber significado uno de los factores de interés para el asentamiento humano en esta zona (Correal y Van der Hammen, 1977).

Actualmente la vegetación natural de la zona está altamente alterada, los bosques andinos y los bosques secos montanos bajos propios de la zona (IGAC, 2000; Correal y Van der Hammen, 1977; Van der Hammen, 1992a), han sido reemplazado por cultivos de eucaliptos para el procesamiento de maderas. De igual manera, la contaminación a la que está expuesta este sector del Río Bogotá ha generado diversos cambios ambientales y vegetativos en esta área reduciendo así las especies nativas (Andrade, 1998). Esta alteración a la vegetación de la zona, ha sido realizada desde tiempos prehispánicos, como lo explican Correal y colaboradores: “La vegetación primaria de esta formación ha sido completamente destruida y alterada por la acción del hombre. Por ser este clima ideal, las comunidades indígenas precolombinas poblaron buena parte de estas áreas, establecieron sus cultivos e iniciaron la transformación del paisaje vegetal” (1977, 11).

3.3 Dinámicas territoriales, culturales e institucionales en el área

Sibaté dentro de su PBOT (Plan Básico de Ordenamiento Territorial), dictado en el acuerdo No.11 de 2002 y modificado por el acuerdo No. 29 de 2010, expone dentro de su Componente General el Artículo 20., el cual dictamina los Objetivos generales del PBOT. Dentro de estos objetivos, y principalmente en el 8, se propone la conservación y preservación de toda área definida como de protección y/o conservación, dentro de las cuales menciona las áreas arqueológicas:

“8. Preservar el valor paisajístico, ecológico, arqueológico y patrimonial de las áreas definidas como de protección y conservación.” (PBOT, 2010)

Esto permite entender la importancia prestada por el municipio para la protección y conservación de los vestigios arqueológicos. Igualmente, en el Capítulo 2 SISTEMAS ESTRUCTURANTES, en el artículo 23., donde se clasifican los sistemas estructurantes se presentan las zonas de importancia arqueológica, en el acápite 4 el cual se titula Áreas de conservación del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico, bajo el nombre de Rocas con pintura rupestre ubicadas en la vereda La Unión y San Benito.

Sumado a lo anterior, se puede hallar en el Capítulo 3 titulado USOS DEL SUELO, en el artículo 45. – Áreas de protección y conservación histórico cultural arquitectónico, una lista de zonas y bienes inmuebles que han sido declaradas como patrimonio histórico, cultural y arquitectónico del municipio. Dentro de esta lista se encuentran las áreas nombradas como: “Rocas con Petroglifos - Vereda de La Unión”. Esta área no presenta la cédula catastral del predio que las contiene, por lo cual es una zona sujeta a varias malinterpretaciones.

Observando el Plano No. 2 de usos del suelo rural del PBOT, es posible identificar en el sector donde se ubican las rocas del Tequendama una demarcación titulada: No.7 Áreas de Protección Histórico Cultural. La cual abarca todo el sector prospectado en la presente investigación. Por lo cual se interpreta que las rocas de Tequendama investigadas por Correal y Van der Hammen durante los 70’s, pertenecen a esta zona la cual goza de una restricción de usos en el suelo:

- Uso principal: Conservación de valores históricos, culturales y arquitectónicos e investigación histórico cultural.
- Usos compatibles: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica que contribuya al mantenimiento del monumento o del área e investigación controlada relacionada con los recursos naturales.
- Usos condicionados: Recreación general, reservorios, construcciones, infraestructura de servicios y usos institucionales.
- Usos prohibidos: Todos los demás.

(Artículo 45. PBOT, 2010)

En lo que respecta al Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016 (creado por el acuerdo No. 4 de 2012 se presentó un programa llamado “Xiuté un legado por conservar”, el cual tenía como objetivo principal identificar, conservar y generar estrategias que permitieran la apropiación y divulgación del patrimonio material e inmaterial del municipio de Sibaté. Una de las metas propuestas en este programa fue la de realizar un inventario sistematizado de los bienes muebles e inmuebles de tipo patrimonial dentro de la jurisdicción del municipio. Para el cumplimiento de esta meta se desarrolló, en conjunto con la Universidad Externado, la publicación de un libro titulado “Xiuté, un legado por conservar. Valoración participativa del patrimonio cultural de Sibaté” (Cerón, Vargas y Sierra, 2014). Aun así, en dicha publicación se excluye todo tipo de inventariado y declaratoria de bienes de tipo arqueológico por:

“(…) y en el caso de estos hallazgos (los arqueológicos) no se consideró necesario hacer un proceso de valoración para gestionar su declaratoria ya que, de acuerdo con la legislación nacional, los

bienes arqueológicos se constituyen en patrimonio nacional sin la necesidad de una declaratoria expresa. (...)” (Pág. 34; Cerón y col., 2014)

Por último, este PDM menciona la falta de un inventario especializado de arte rupestre en el municipio, mas no sugiere la creación de uno.

Por su parte, el programa de gobierno 2016-2019 “Motivos para creer y avanzar”, propone la financiación de investigaciones arqueológicas con el fin de incentivar un turismo patrimonial sustentado en los diferentes yacimientos arqueológicos ubicados en el municipio.

3.4 Valoración de riesgos y amenazas

Hay dos fuentes de amenazas contra la preservación de los valores culturales existentes en los sitios de la Hacienda Tequendama: Los factores naturales y los humanos intencionales. Los riesgos por factores naturales incluyen principalmente deterioro físico de los bienes arqueológicos por acción de la erosión, y de los agentes biológicos. Respecto al primer factor de riesgo, los sitios de la Hacienda Tequendama no acusan amenazas naturales graves. La superficie del predio tiene una vegetación de baja altura y sus raíces no causan daños graves sobre los depósitos arqueológicos. No existen problemas de erosión que amenacen con destruir la información arqueológica. Las geoformas comunes de aleros rocosos o abras y la inexistencia de depresiones importantes permiten la evacuación rápida del agua de lluvia, que es uno de los factores más importantes para la preservación de las capas superficiales del suelo (0-120 cm) que contienen depósitos arqueológicos.

En cuanto al segundo factor, la amenaza más importante contra los bienes arqueológicos en el sitio de Tequendama lo constituye el interés nacional por la ampliación de la vía existente donde se ubica el peaje y el interés para el desarrollo de obras civiles asociadas al desarrollo veredal mediante la construcción de un acueducto. Las mismas, que deberán estar cobijadas por sus respectivos planes de manejo específicos y el desarrollo de los debidos programas de arqueología preventiva bajo la supervisión del ICANH.

En relación a las mencionadas manifestaciones rupestres, como evidencia prehispánica, a pesar de su visibilidad y asociación con representaciones artísticas importantes, su protección apenas comienza a verse como importante. Los conjuntos pictográficos que se encuentran en el territorio de la Sabana de Bogotá, por siglos han sido blanco de la destrucción, a pesar del contexto en donde se encuentran, casi siempre asociados a un paisaje atípico de moles pétreas, su valoración ha sido escasa y ligada a un gran desconocimiento.

4. Justificación de la declaratoria

En la Hacienda Tequendama se han documentado evidencias de una de las ocupaciones humanas más tempranas reportadas para Colombia datadas en aproximadamente 12000 años de antigüedad, lo cual ha contribuido a posicionar a los abrigos rocosos de Tequendama dentro de la discusión académica sobre el poblamiento temprano en el continente.

En este lugar se han recuperado diversos materiales arqueológicos, entre los cuales, se destaca la tecnología lítica bifacial, es decir, de trabajo y elaboración de herramientas utilizando ambas caras de la roca, adaptada para la caza de grandes mamíferos y posiblemente de megafauna extinta por parte de las poblaciones tempranas.

Las investigaciones arqueológicas en la Hacienda Tequendama han documentado que el lugar fue ocupado por poblaciones humanas hasta el siglo XVI d.C., haciendo parte de un importante corredor de ocupación humana en el pasado en esta zona de la Sabana de Bogotá y del corredor natural de conexión entre las tierras altas de la Sabana y las tierras bajas del Valle del Magdalena.

En los abrigos rocosos de la Hacienda Tequendama existen evidencias de manifestaciones rupestres con representaciones en pintura roja (pictografías) que poseen un buen estado de conservación y que son muestra del conjunto de arte rupestre del país, así como restos humanos que permiten aproximarse a las condiciones de vida de las comunidades del pasado.

Lo anterior, demuestra la importancia de la Hacienda Tequendama para el estudio y comprensión de los procesos de poblamiento humano temprano en el país y el norte de Suramérica, así como las prácticas funerarias y de subsistencia y la tecnología lítica de las comunidades asentadas en la zona sur de la Sabana de Bogotá.

Por esa razón y acorde a la normatividad vigente, resulta necesaria la protección de esta área, con el fin de que pueda consolidarse como epicentro de investigación arqueológica y puesta en valor y divulgación del patrimonio arqueológico de la Nación.

5. El Área Arqueológica Protegida y su área de influencia

5.1 Delimitación del Área Arqueológica Protegida y su área de influencia

Durante la presente investigación se definieron tres tipos de zonificación arqueológica, considerando las dinámicas del territorio y sus necesidades:

Área Arqueológica Protegida (Área Directa)

(Área de alto potencial arqueológico)

Esta área se constituyó con base en la verificación de ocurrencia de vestigios culturales de carácter prehispánico y corresponden a los sitios arqueológicos identificados y delimitados de manera puntual, así como las áreas donde existe una alta probabilidad de hallazgos arqueológicos. La misma, se estableció gracias a la metodología de prospección propuesta para la investigación, la cual buscaba detectar yacimientos prehispánicos a lo largo de los abrigos rocosos.

Área de Influencia

El área de influencia hace referencia al marco geográfico que trasciende el área específica de influencia directa donde se ubica la localidad arqueológica estudiada, con base en otros registros y evidencias identificados. Los mismos que permite dar contexto a un área de incidencia arqueológica mayor y donde es plausible el hallazgo de yacimientos arqueológicos asignables a las distintas ocupaciones que fueron identificadas dentro de la localidad arqueológica.

Sobre esta área es importante realizar futuras investigaciones que permitan correlacionar el área directa identificada en un contexto mayor, para poder hablar de una localidad más compleja y grande.

A continuación, se presentan las coordenadas que definen las áreas establecidas en la presente investigación:

5.2 Coordenadas de delimitación del Área Arqueológica Protegida y su área de influencia

Área Arqueológica Protegida (Área Directa)

Polígono 1 (21 Ha)

VÉRTICE	COORD MAGNA - SIRGAS ORIGEN COLOMBIA BOGOTA MAGNA SIRGAS- BOGOTA		COORD GEOGRAFICAS WGS84	
	ESTE	NORTE	LONGITUD	LATITUD
1	977896	993686	74° 16' 36,079" W	4° 32' 20,669" N
2	977937	993801	74° 16' 34,775" W	4° 32' 24,418" N
3	978054	993758	74° 16' 30,971" W	4° 32' 23,013" N
4	978061	993817	74° 16' 30,752" W	4° 32' 24,947" N
5	978076	993817	74° 16' 30,266" W	4° 32' 24,944" N
6	978083	993817	74° 16' 30,022" W	4° 32' 24,943" N
7	978091	993809	74° 16' 29,758" W	4° 32' 24,679" N
8	978101	993800	74° 16' 29,453" W	4° 32' 24,375" N
9	978114	993780	74° 16' 29,010" W	4° 32' 23,727" N
10	978184	993665	74° 16' 26,741" W	4° 32' 20,000" N
11	978181	993585	74° 16' 26,843" W	4° 32' 17,368" N
12	978167	993520	74° 16' 27,282" W	4° 32' 15,273" N
13	978129	993327	74° 16' 28,544" W	4° 32' 8,988" N
14	978108	993237	74° 16' 29,216" W	4° 32' 6,056" N
15	978068	993151	74° 16' 30,513" W	4° 32' 3,244" N
16	978118	993122	74° 16' 28,885" W	4° 32' 2,314" N
17	978139	993086	74° 16' 28,205" W	4° 32' 1,136" N
18	978111	992993	74° 16' 29,111" W	4° 31' 58,097" N
19	978142	992902	74° 16' 28,101" W	4° 31' 55,161" N
20	978187	992864	74° 16' 26,638" W	4° 31' 53,921" N
21	978235	992782	74° 16' 25,071" W	4° 31' 51,234" N
22	978245	992641	74° 16' 24,761" W	4° 31' 46,666" N
23	978154	992676	74° 16' 27,728" W	4° 31' 47,802" N
24	978075	992687	74° 16' 30,262" W	4° 31' 48,132" N
25	978080	992810	74° 16' 30,098" W	4° 31' 52,163" N
26	978052	992883	74° 16' 31,026" W	4° 31' 54,540" N
27	977927	993017	74° 16' 35,064" W	4° 31' 58,881" N
28	977975	993105	74° 16' 33,510" W	4° 32' 1,748" N
29	977981	993287	74° 16' 33,333" W	4° 32' 7,688" N
30	977983	993340	74° 16' 33,265" W	4° 32' 9,396" N
31	977910	993409	74° 16' 35,628" W	4° 32' 11,656" N
32	977885	993562	74° 16' 36,453" W	4° 32' 16,617" N

Área de Influencia

Polígono 1 (14 Ha)

VÉRTICE	COORD MAGNA - SIRGAS ORIGEN COLOMBIA BOGOTA MAGNA SIRGAS- BOGOTA		COORD GEOGRAFICAS WGS84	
	ESTE	NORTE	LONGITUD	LATITUD
1	977933	993808	74° 16' 34,879" W	4° 32' 24,642" N
2	978050	993763	74° 16' 31,091" W	4° 32' 23,184" N
3	978058	993817	74° 16' 30,832" W	4° 32' 24,947" N
4	978083	993817	74° 16' 30,022" W	4° 32' 24,943" N
5	978116	993784	74° 16' 28,944" W	4° 32' 23,866" N
6	978199	993658	74° 16' 26,267" W	4° 32' 19,762" N
7	978242	993530	74° 16' 24,869" W	4° 32' 15,593" N
8	978405	993371	74° 16' 19,583" W	4° 32' 10,407" N
9	978328	993216	74° 16' 22,082" W	4° 32' 5,388" N
10	978254	993067	74° 16' 24,480" W	4° 32' 0,525" N
11	978254	992628	74° 16' 24,452" W	4° 31' 46,244" N
12	978150	992667	74° 16' 27,837" W	4° 31' 47,497" N
13	978067	992681	74° 16' 30,519" W	4° 31' 47,947" N
14	978074	992809	74° 16' 30,301" W	4° 31' 52,121" N
15	978044	992881	74° 16' 31,272" W	4° 31' 54,454" N
16	977920	993015	74° 16' 35,306" W	4° 31' 58,824" N
17	977973	993104	74° 16' 33,578" W	4° 32' 1,735" N
18	977979	993338	74° 16' 33,388" W	4° 32' 9,324" N
19	977907	993406	74° 16' 35,743" W	4° 32' 11,555" N
20	977879	993561	74° 16' 36,628" W	4° 32' 16,603" N
21	977891	993692	74° 16' 36,257" W	4° 32' 20,862" N

5.3 Usos permitidos y no permitidos

Área Arqueológica Protegida

Usos no permitidos

- Desarrollo de obras de infraestructura u otras de carácter puntual o lineal que impliquen movimiento de suelo, vías primarias, secundarias y terciarias, líneas de flujo, ductos para transporte de hidrocarburos o gas, distritos de riego, líneas de transmisión eléctrica, jagüeyes, piscinas para piscicultura u otras que atenten de alguna forma contra la integridad de los depósitos y contextos arqueológicos.
- Desarrollo de Labores agropecuarias.
- Desarrollo de proyectos u obras de carácter extensivo que impliquen movimiento de suelo, como explotación de hidrocarburos, urbanizaciones, complejos industriales, bodegas, rellenos sanitarios o de recibo de materiales, minería a cielo abierto o de socavón u otras que atenten de alguna forma contra la integridad de los depósitos y contextos arqueológicos.
- Desarrollo de turismo masivo que puedan afectar directamente los contextos arqueológicos de subsuelo y las manifestaciones de arte rupestre.
- Realización de actividades recreativas y deportivas dentro de los polígonos donde se registre la presencia de manifestaciones rupestres.
- Intervenciones sobre el patrimonio arqueológico sin contar con la autorización del ICANH.

Usos permitidos

- Desarrollo de investigaciones arqueológicas de carácter académico y científico bajo la supervisión directa del ICANH.
- Acciones de documentación, restauración, señalización y conservación de bienes inmuebles (para el caso de las pictografías) bajo la supervisión directa del ICANH.
- Actividades de recreación y turismo cultural de bajo impacto con el concurso de las autoridades locales y los propietarios, sin generar intervenciones de ningún tipo al patrimonio arqueológico
- Actividades de carácter contemplativo y de senderismo controlado con el concurso de las autoridades locales, los propietarios y el ICANH, sin generar intervenciones de ningún tipo al patrimonio arqueológico.
- Reparación de estructuras existentes (por ejemplo: vías, viviendas, redes de servicios públicos, etc.) que no impliquen intervención sobre áreas nuevas. En caso de hallazgos fortuitos deberá seguirse el procedimiento establecido para ello.

- Instalación o construcción de estructura o infraestructura con fines de protección, investigación y divulgación del patrimonio arqueológico, previa autorización del ICANH.

Área de influencia

Usos no permitidos

- Desarrollo de obras de infraestructura u otras de carácter puntual o lineal que impliquen movimiento de suelo, vías primarias y secundarias, líneas de flujo, ductos para transporte de hidrocarburos o gas, distritos de riego, jagüeyes, piscinas para piscicultura u otras que atenten de alguna forma contra la integridad de los depósitos y contextos arqueológicos.
- Desarrollo de proyectos u obras de carácter extensivo que impliquen movimiento de suelo, como explotación de hidrocarburos, urbanizaciones, complejos industriales, bodegas, rellenos sanitarios o de recibo de materiales, minería a cielo abierto o de socavón u otras que atenten de alguna forma contra la integridad de los depósitos y contextos arqueológicos.
- Desarrollo de turismo masivo que puedan afectar directamente los contextos arqueológicos de subsuelo y las manifestaciones de arte rupestre.
- Realización de actividades recreativas y deportivas de alto impacto.
- Intervenciones sobre el patrimonio arqueológico sin contar con la autorización del ICANH.
- Actividades de cacería de fauna que puedan generar impactos negativos sobre el patrimonio arqueológico.

Usos permitidos

- Desarrollo de investigaciones arqueológicas de carácter académico y científico bajo la supervisión directa del ICANH.
- Acciones de documentación, restauración, señalización y conservación de bienes muebles (para el caso de las pictografías) bajo la supervisión directa del ICANH.
- Actividades de recreación y turismo cultural de bajo impacto con el concurso de las autoridades locales y los propietarios, sin generar intervenciones de ningún tipo al patrimonio arqueológico

- Actividades de carácter contemplativo y de senderismo controlado con el concurso de las autoridades locales y los propietarios, sin generar intervenciones de ningún tipo al patrimonio arqueológico.
- Reparación de estructuras existentes (por ejemplo: vías, viviendas, redes de servicios públicos, etc.) que no impliquen intervención sobre nuevas áreas. En caso de hallazgos fortuitos deberá seguirse el procedimiento establecido para ello.
- Instalación o construcción de estructura o infraestructura con fines de protección, investigación y divulgación del patrimonio arqueológico, previa autorización del ICANH.
- Desarrollo de Labores agropecuarias. En caso de hallazgos fortuitos deberá seguirse el procedimiento establecido para ello.
- Construcción de vivienda rural. En caso de hallazgos fortuitos deberá seguirse el procedimiento establecido para ello.
- Instalación de redes de servicios públicos básicos con un Programa de Arqueología Preventiva previo aprobado por el ICANH.
- Actividades de silvicultura y aprovechamiento forestal.

6. Medidas de manejo para el Área Arqueológica Protegida y su área de influencia

6.1 Plan de Manejo Arqueológico

En la formulación del PMA se incorporaron los lineamientos sobre normatividad vigente en relación al estado actual de los bienes materia de la presente valoración arqueológica con miras a la conservación, utilización y desarrollo sostenible de estos bienes, y conocimientos de la localidad arqueológica en cuestión a fin de propender a su vez a la promoción de la integridad cultural, social y económica de las comunidades partícipes de dichas áreas como de los demás agentes involucrados en las mismas. En especial, lo relativo al Decreto 833 de 2002, que reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 en materia de Patrimonio Arqueológico Nacional, la Ley 1185 del 2008, el decreto 763 de 2009 y el Decreto 1080 de 2015.

Acorde a lo anterior, y en relación al PMA, el presente documento se constituye en un marco para la formulación de los lineamientos de protección, conservación y promoción social del Área

Arqueológica Protegida de la Hacienda Tequendama, sobre la base de sus antecedentes legales, su estado de conservación y el tipo de riesgos y amenazas que operan en los mismos, permitiendo definir los tipos de intervención, intereses de investigación, así como de la divulgación y promoción social de los valores arqueológicos requeridos para su salvaguarda y usufructo.

La valoración está dada por la riqueza natural y cultural de la localidad, es decir los aspectos materiales característicos, y también por los componentes inmateriales que han surgido de la relación que los distintos agentes interesados han construido con dicho lugar a lo largo del tiempo. En la medida en que las siguientes propuestas parten de considerar las características de la localidad, como lo constituyen su paisaje cultural, sus contextos y su uso, se pretende dar solución a los problemas actuales del lugar y propiciar una situación a partir de la cual el sitio pueda tener un manejo integral más adecuado. El componente pretende lograr ese objetivo mediante la identificación de un grupo de programas interrelacionados, con una serie de proyectos específicos que contribuyan a mejorar la situación actual de manejo y administración de los aspectos del sitio relacionado con la arqueología y que aseguren su preservación, conservación, investigación y divulgación.

6.2 Valoración del potencial académico y científico

Dado el carácter puntual y lo restringido del área materia de la presente propuesta, existe la posibilidad de estudiar científicamente todos los yacimientos arqueológicos identificados con un nivel alto de detalle. Es por eso que se propone aquí el manejo de dos escalas de estudio para el desarrollo de investigaciones científicas a mediano y largo plazo en los sectores referidos como de muy alto potencial arqueológico y cuya excavación e intervención podrán ampliar el panorama regional en varios sentidos, así como la toma de datos y obtención de información complementaria acorde a varias problemáticas relacionadas no solo con la ocupación temprana del Altiplano Cundiboyacense, sino además con otros momentos de ocupación dentro de la secuencia histórica de la Sabana de Bogotá.

Son significativos los datos registrados no solo a partir de las investigaciones que antecedieron el presente estudio, sino además los resultados obtenidos durante la fase prospectiva y de diagnóstico realizada, las mismas que dan cuenta de la existencia de distintas y disimiles áreas de actividad de múltiples comunidades que se solapan en la localidad a lo largo del tiempo, desde las etapas más tempranas del devenir histórico del hombre en nuestro país hasta la época de contacto.

Estas escalas de estudio, a través del desarrollo de investigación básica de yacimientos puntuales, como de una arqueología de índole regional que articule otras áreas aledañas a los sitios en mención pueden servir para guiar la toma de decisiones con respecto a: 1. Requerimientos de

Implementación de programas de arqueología preventiva, 2. Implementación de campañas de concientización, 3. Implementación de actividades de seguimiento sobre aplicación de normas de protección, 4. Actualización de inventarios y registros, 5. Diseño de programas de divulgación incluyendo turismo cultural, 6. Identificación de otras áreas susceptibles de ser declaradas formalmente como Áreas Arqueológicas Protegidas (o áreas de influencia) para ser incorporadas con medidas especiales de protección en los POT's del municipio involucrado (de acuerdo a la Ley 1185 de 2008), entre otros.

Es altamente recomendable que se avance en la declaratoria formal de otros territorios como Áreas Arqueológicas Protegidas a fin de que los Planes de Ordenamiento Territorial las incluyan como de máximo interés cultural y especial nivel de protección contra intervenciones no autorizadas. En la medida en que se puedan crear nuevas zonas de reserva arqueológica, será posible preservar para la investigación futura los más importantes depósitos culturales que aún quedan de los antiguos habitantes de la región. Esta combinación de diversas clases de información, y escalas de estudio, es la que le da el valor científico y el gran potencial investigativo, referido a las mejores probabilidades de obtener información empírica para resolver variadas preguntas de investigación.

6.3 Programas y proyectos

De acuerdo a los problemas identificados anteriormente, se propone construir un plan integral, compuesto de dos programas (el Programa de Investigación Básica y el de Divulgación y Conservación Preventiva de los Valores Culturales con sus respectivos subprogramas) y un número igual de proyectos encaminados a la constitución de áreas de reserva arqueológica a saber:

➤ Programa de Investigación Básica

La actividad de investigación sobre los diversos aspectos del Área Arqueológica Protegida de la Hacienda Tequendama, no solo el propiamente arqueológico sino también el de la ciencia de la conservación y otros relacionados permite por un lado mejorar el conocimiento de cada localidad, pero por otro lado brinda la posibilidad de renovar el interés de la comunidad nacional, regional, local e internacional por los valores que se han identificado, pero que por diversas razones han pasado a ser reconocidos únicamente por especialistas. Aunque han sido objeto de algunos estudios, necesitan de la generación de programas de investigación a largo plazo, a fin de reformular las preguntas de investigación generadas a la fecha.

En el anterior sentido, es necesario retomar la investigación de las localidades arqueológicas mediante un trabajo interdisciplinario más exhaustivo, para cada zona de acuerdo a su potencial investigativo, la necesidad de adelantar excavaciones adicionales y buscar nuevas evidencias a

través de la bioarqueología, la biología molecular, el análisis “multiproxy” de la dieta (ej. ácidos grasos, fitolitos entre otros) que permitan obtener nuevos datos que complementen los previamente obtenidos. Aunado a ello, y dada la amplia temporalidad observada a través de las evidencias arqueológicas observadas, es necesario obtener una cronología detallada, a fin de comprender los diferentes procesos socio-culturales y de uso-reocupación de los sitios.

Además de adelantar estudios de arqueología básica para conocer mejor los depósitos y resolver preguntas concretas de investigación, es recomendable también adelantar estudios sobre los factores de deterioro de los sitios para así contribuir a la preservación de los yacimientos. Por ejemplo, los problemas de drenaje, de la afectación de los sitios enterrados por las raíces, del comportamiento de los materiales líticos y cerámicos ante la presencia de inundaciones, son otras áreas de investigación que promoverían la preservación de los sitios y permitirían demostrar a los habitantes de la región el interés que existe sobre los valores culturales de sitios tanto monumentales como no-monumentales.

Las investigaciones que se adelanten deberán entonces incorporar en lo posible a los habitantes de las veredas, para que ellos mismos participen en los trabajos y se familiaricen con los valores culturales y con las razones que existen para estudiarlos y protegerlos. Los resultados preliminares de las investigaciones deberán estar disponibles inmediatamente, para apoyar la estrategia de divulgación. Este programa identificará, apoyará y promoverá la ejecución de proyectos de investigación científica sobre los bienes culturales conformado por los predios del área protegida y otros sitios localizados en el área de influencia, que contribuyan al conocimiento de los variados aspectos de dichos bienes. Dadas las particularidades de cada sitio, este programa tendrá como tema de estudio principal, el de las formas de uso-ocupación de los abrigos rocosos en un contexto tanto regional como transversal.

➤ Programa de Conservación Preventiva y Divulgación de los Valores Culturales

Para efectos de un impacto en el público en general y a fin de generar una apropiación y aprehensión de dicho patrimonio, es de vital importancia que la información existente sobre cada sitio, limitada al conocimiento de sus evidencias y contextos a investigadores y especialistas, sea puesta al alcance del ciudadano común, en especial de las comunidades vecinas a los predios de las localidades y de sus visitantes. Esto requiere disponer lo más posible de esta información en la secretaría de turismo del municipio, y los puntos de información existente en los mismos u otras instancias culturales como los museos, de folletos u otros insumos alusivos a dichas evidencias. Esos insumos deberían ser contruidos bajo coordinación de los investigadores de la región y el ICANH, para asegurar que la información presentada representa bien el estado actual del conocimiento.

La divulgación sobre los sitios arqueológicos deberá aprovechar el estado de conocimiento y la información con que se cuenta a la fecha de los proyectos arqueológicos adelantados, y de los que

se adelanten, para mantener vivo el interés del público por los hallazgos y así promover la imagen de las localidades como una parte importante del patrimonio cultural de la región y del país en general. Las actividades de divulgación deben estar pensadas para hablarle a un público muy variado y para llevarles un mensaje coherente y claro. En este sentido, es recomendable incluir también especialistas en pedagogía y comunicación, para que apoyen la labor de los arqueólogos y para evitar que el lenguaje técnico o académico sea una traba para lograr los objetivos.

Para efectos de la protección de los contextos arqueológicos la respectiva alcaldía deberá propender a la divulgación del presente Plan de Manejo a la comunidad vecina a dichas localidades y la comunidad del municipio en general. Con la mediación del Grupo de Patrimonio del ICANH, se deberá socializar la normatividad y alcances referidos a la Resolución Declaratoria de dichos sitios arqueológicos como áreas protegidas, y las medidas propuestas para su conservación.

De forma complementaria a los trabajos de divulgación, como de investigación que sean adelantados, es importante trabajar de forma mancomunada con aquellos otros agentes identificados y partícipes del manejo y conocimiento de las localidades, vigías de patrimonio, funcionarios de la secretaría de planeación, cultura y turismo, autoridades municipales, vecinos, turistas y otros en la concientización de un objetivo común al cual se quiere llegar con las actividades que se realizan en dicho predio. Aunque hay muchos intereses todos válidos, el objetivo que quizás sea más fácilmente compartido entre diversos intereses que confluyen en el lugar y que mejor expresa la justificación histórica de los sitios es el de su conservación. Un objetivo concreto de todos los involucrados en el manejo e intervención de los sitios, como de las actividades permitidas en cada uno de ellos deberá ser el de unificar criterios alrededor de esta prioridad, y ajustar los objetivos particulares a este objetivo de mayor nivel.

Insistir a todos los niveles, desde el político administrativo, hasta el nivel más particular técnico ayudará sin duda a promover la importancia de estas localidades y obtener apoyo para adelantar las variadas tareas que son necesarias para obtener los resultados. Esta labor incluye especialmente un trabajo intensivo con las comunidades locales y otros grupos de interés, para negociar la identificación de la diversidad de intereses, y buscar formas de balancearlos para beneficio de todos.

Se requiere contar con partidas presupuestales por parte del municipio, como con recursos adicionales para la conservación preventiva y a la custodia de los bienes, así como para apoyar mejor la investigación científica, la conservación, la divulgación, la promoción, la señalización y la adecuación de espacios para el use y disfrute de los visitantes. Existen fuentes potenciales de recursos, por ejemplo, el Fondo de Patrimonio Mundial que podrían ayudar a mitigar los problemas más serios de riesgos y amenazas de ambas localidades, así como a mejorar los sistemas de registro, investigación y divulgación. Respecto de este último, se requiere un programa más agresivo de divulgación de la información científica existente para apoyar así la vinculación más activa de los

turistas y de la población local a la protección y divulgación de los valores culturales de ambos sitios. La divulgación de información deberá incluir los resultados de la investigación académica.

- Subprograma de participación comunitaria

Este sub-programa identificará, apoyará y promoverá la ejecución de proyectos de divulgación y de concientización con la comunidad sobre la importancia de estudio y conservación de los bienes culturales que contribuyan a su preservación y conservación preventiva, mediante la incorporación de la comunidad en las tareas de investigación, inventario y seguimiento, como herramienta para concientizarlos sobre los valores culturales.

- Subprograma de desarrollo y mejora de la infraestructura en cuanto a señalización e información

Este programa identificará y ejecutará proyectos concretos de diseño, construcción, mejora, mantenimiento y modificación de la infraestructura existente para la identificación de los sitios como bienes de interés arqueológico. En tal sentido, es crucial que el manejo de los sitios y sus valores arqueológicos se base en un conjunto de herramientas adecuadas, efectivas y eficientes. Se deberá trabajar conjuntamente entre el Grupo de Patrimonio del ICANH y los entes municipales para identificar una jerarquía de necesidades de infraestructura, así como un proyecto de mejora de los sistemas de información que priorice las necesidades de investigación, conservación y divulgación. Elaboración de vallas informativas en cada sitio, al menos en los sectores de potencial investigativo y en los principales conjuntos pictóricos.

- Subprograma de documentación: registro y catalogación del arte rupestre.

El tema del registro y catalogación debe ser trabajado en profundidad mediante el desarrollo de un proyecto específico encaminado a tal propósito. Este proyecto está encaminado a realizar la documentación, diagnóstico y registro sistemático del arte rupestre existente en las localidades arqueológicas materia de la presente formulación. Dicho trabajo deberá ser realizado con procesos explícitos de socialización (apropiación social del patrimonio) con la comunidad para ilustrar sobre el trabajo, así como para educar sobre cualidades y características de estas manifestaciones precolombinas, y de esta forma, como una expresión cultural de un desarrollo humano constituido por los habitantes de la zona, antes de la intervención española en nuestro país.

El objeto central de esta propuesta será el aportar al conocimiento de los sistemas de representación indígenas precolombinos. Se trata de un proyecto de catalogación, que deberá propender al registro exhaustivo de dichas manifestaciones y determinar con cierto nivel detalle la composición de los motivos representados. Respecto de su alcance, dicha labor puede constituirse en un potencial documental, que podrá ser divulgado por las alcaldías locales de los tres municipios, o por los grupos culturales de los mismos y con ello, hacia el futuro inmediato en programas

diversos, que incluyan distintos procesos de diseminación, como temas de investigación o como insumo general, para planes de desarrollo cultural histórico.

- Subprograma de restauración y conservación.

Este subprograma contempla la realización de proyectos específicos tendientes a la conservación de los conjuntos pictóricos identificados en la Hacienda Tequendama, por cuanto puede constituirse a su vez en un esfuerzo mancomunado de los municipios intervinientes como de otras instancias y especialistas en la materia. En este subprograma deberán contemplarse dos actividades básicas: la formulación de un plan de conservación que incluya el diagnóstico del estado de conservación de los sitios rupestres, y la implementación de dicho plan, el cual incluirá actividades puntuales de intervención de dichos conjuntos a fin de evitar su continuo deterioro debido a los agentes tanto físicos del medio ambiente como antrópicos. En tal sentido la formulación de dicho proyecto requerirá de la agencia de especialistas familiarizados con las técnicas y materiales necesarios para atenuar el avance del deterioro y estabilizar los materiales de dichos bienes arqueológicos a fin de permitir una mejor lectura de los trazos rupestres aún existentes. Dicha conservación habrá de hacer uso de procedimientos reversibles y compatibles con la naturaleza de los mismos.

6.4 Consideraciones a tener en cuenta para la ejecución del plan

Como consideración inicial y principal de este sitio, se tiene en cuenta que se inició la gestión para que la zona pase a propiedad del ICANH. Si en el futuro se proyectará la constitución de un Parque Arqueológico, deberá generarse un proyecto específico de intervención y administración por parte del ICANH. Los recursos para el mantenimiento, y conservación del Parque, en caso de su materialización, deberán ser incluidas como parte de la vigencia anual de la ley de presupuesto, siendo inscrita en el proyecto de inversión para tales actividades que el ICANH tiene inscrito ante Planeación Nacional. A largo plazo esto genera ciertos beneficios y flexibilidad en la aplicación de las medidas anteriormente proferidas.

- Desarrollo de Investigación Básica: en el polígono seleccionado del Tequendama se plantea desarrollar una reserva de investigación arqueológica. La prospección arqueológica realizada durante el diagnóstico del PMA permitió observar que los sitios intervenidos en décadas previas manifiestan una mínima parte de la ocupación humana pasada evidenciada en el sitio. Dado que el sitio va a pasar a manos del ICANH, esto puede facilitar el acceso de arqueólogos en la zona y la realización de investigaciones académicas desde diferentes preguntas de investigación. Se enfatiza en que a nivel metodológico se debe optar por intervención de contextos en subsuelo mayores a los pozos de sondeo que se volvieron típicos en la arqueología colombiana, esto dado

que se han evidenciado secuencias de ocupaciones a profundidades mayores a 80cm, las cuales para ser entendidas lo mejor es optar con una excavación estratificada de mayor tamaño.

- Conservación Preventiva: en el polígono seleccionado del Tequendama se encuentra la necesidad de hacer un diagnóstico de conservación del arte rupestre. Se encuentra el beneficio de que la mayoría de este tipo de evidencia arqueológica encontrada en el sitio se ve intervenida por factores ambientales y no antrópicos.
- Divulgación: dado que existe la posibilidad de que el sitio sea asignado al ICANH, deben estudiarse las diferentes opciones de administración del sitio, como lo es la constitución de un Parque Arqueológico u otros modelos que a su vez incidirían en las políticas de divulgación del área. En caso de que el sitio se abriera a la visita pública será necesario crear una infraestructura que facilite la visita del turista, dado que el acceso al sitio no se encuentra en la cercanía de la cabecera municipal de Sibaté.

7. Procedimiento en caso de hallazgos fortuitos

Se considera como hallazgo fortuito todo encuentro de evidencias arqueológicas realizado por fuera de una actividad científica debidamente autorizada. En caso de un hallazgo fortuito se deberán detener todas las obras y dar aviso de manera inmediata al ICANH. Igualmente, se podrá dar aviso inmediatamente a las autoridades civiles o policivas más cercanas. Estas autoridades tienen como obligación informar el hecho al Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al recibo del aviso.

8. Bibliografía

Aceituno, F. J., & Loaiza, N. (2007). Domesticación del bosque en el Cauca medio colombiano entre el Pleistoceno final y el Holoceno medio. *British Archaeological Reports*.

Andrade, G. I. (1998). Los humedales del altiplano de Cundinamarca y Boyacá: ecosistemas en peligro de desaparecer. Una aproximación a los Humedales en Colombia. Fondo FEN, Comité Colombiano de la UICN y UICN Regional. Bogotá.

Arce, T. D. (2015). Movilidad, tecnología e intercambio en los grupos cazadores-recolectores del norte de la sabana de Bogotá. Nuevas perspectivas desde el aprovisionamiento lítico. Bogotá: Tesis para optar al título de Antropólogo. Universidad Nacional de Colombia.

Ardila, G. (1984). Chía. Un sitio precerámico en la sabana de Bogotá. Cundinamarca, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Bogotá.

Bamforth, D. B. (1986). Technological efficiency and tool curation. *American antiquity*, 38-50.

Cárdenas, F. (2002). Datos sobre la alimentación prehispánica en la sabana de Bogotá, Colombia. *Informes Arqueológicos del Instituto Colombiano de Antropología e Historia No. 3*. Bogotá: ICANH.

Cerón, A., Vargas, M., y Gamboa, W. (2014). Xiuaté, un legado por conservar. Valoración participativa del Patrimonio Cultural de Sibaté. Universidad Externado de Colombia.

Correal, G y Van der Hammen, T. (1977). Investigaciones arqueológicas en los abrigos rocosos del Tequendama: 11.000 años de prehistoria en la sabana de Bogotá. Bogotá: Banco Popular.

Correal, G. (1979). Investigaciones arqueológicas en los abrigos rocosos de Nemocón y Sueva. Bogotá: Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales.

Correal, G. (1981). Evidencias culturales y megafauna pleistocénica en Colombia. Bogotá: Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales.

Correal, G. (2003). Aclaraciones al texto "Traces on tropical tools. A functional study of chert artefacts from preceramic sites in Colombia (Nieuwenhuis, Channah José, 2002). *Maguaré*, 314-326.

Correal, G. U. & María, P. (1983). Investigaciones Arqueológicas en el municipio de Zipacón. Cundinamarca, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Bogotá.

Correal, G. U. (1990a). Aguazuque: evidencias de cazadores, recolectores y plantadores en la altiplanicie de la Cordillera Oriental. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Banco de la República.

Correal, G. U. (1990b). Evidencias culturales durante el Pleistoceno y Holoceno de Colombia. *Revista de Arqueología Americana*, 69-89.

Correal, G. U. (1993). Nuevas evidencias culturales pleistocénicas y megafauna en Colombia. *Boletín de arqueología de la FIAN*, 8(1), 3-12.

Correal, G. U., Gutiérrez, J., Calderón, K. J., & Villada, D. C. (2005). Evidencias arqueológicas y megafauna extinta en un salado del tardiglacial superior. *Boletín de arqueología*, (20), 3-58.

Correal, G., Van der Hammen, T., & Lerman, J. (1969). Artefactos líticos de abrigos rocosos en El Abra, Colombia: Informe preliminar. *Revista de antropología de Colombia*.

Cuenca, J. V. R. (2011). Los chibchas: hijos del sol, la luna y los Andes: orígenes de su diversidad. Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Antropología.

Escobar, Ángela. (2013). Informe de comisión a Tocancipá. ICANH.

Gnecco, C. (2000). Ocupación temprana de bosques tropicales de montaña. Universidad del Cauca.

Gnecco, C. (2003). Contra el reduccionismo ecológico en la arqueología de cazadores-recolectores tropicales. *Maguaré*, (17), 4.

Gnecco, C., & Aceituno, J. (2004). Poblamiento temprano y espacios antropogénicos en el norte de Suramérica. *Complutum*, 15, 151-164.

Gnécco, C., & Mohammed, A. (1994). Tecnología de cazadores-recolectores sub-andinos: Análisis funcional y organización tecnológica. *Revista Colombiana de Antropología*, 31, 6-31.

Gómez, J. (2011). Salud, estrés y adaptación en poblaciones pre-cerámicas de la Sabana de Bogotá. Trabajo de grado de maestría, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Gómez, J. (2012). Análisis de marcadores óseos de estrés en poblaciones del Holoceno Medio y Tardío inicial de la sabana de Bogotá. *Revista Colombiana de Antropología*.

Groot A. M. (1992). Checua: una secuencia cultural entre 8500 y 3000 años antes del presente. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales (Banco de la República).

Gutiérrez, J. (2000). Evidencias Paleoamerindias en la Zona de Confluencia entre la Sabana de Bogotá y el Valle de Ubaté-Chiquinquirá. Bogotá: Trabajo de Grado. Universidad Nacional.

Hurt, W. R., Van Der Hammen, T., & Correal, G. (1972). Preceramic sequences in the El Abra rockshelters, Colombia. *Science*, 175(4026), 1106-1108.

Hurt, W. R., van der Hammen, T., & Correal, G. (1976). La ecología y tecnología de los abrigos rocosos en El Abra, Sabana de Bogotá, Colombia. *Boletín Sociedad Geográfica Colombia*, 30(109), 1-21.

Hurt, W. R., Van der Hammen, T., & Correal, G. (1977). The El Abra Rockshelters, Sabana de Bogotá, Colombia, South America. *Indiana University Museum*.

López C. E. (1999a). Ocupaciones tempranas en las tierras bajas tropicales del valle medio del río Magdalena Sitio 05-yon-002, Yondo-Antioquia. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales.

López C. E., Pino, J. I., Realpe, J. A., & Restrepo, A. (2009). Poblamiento y dinámicas culturales prehispánicas en el Magdalena medio antioqueño: informe final.

López, C. (2008). Landscape Development and the Evidence for Early Human Occupation in the Inter-Andean Tropical Lowlands of the Magdalena River, Colombia. Miami-Florida: Syllaba Press.

López, C. E. & Ranere, A. (2008). Diversidad cultural durante el Pleistoceno tardío y el Holoceno temprano en la baja Centro América y en el noroeste de Suramérica. Ecología Histórica: interacciones sociedad-ambiente a distintas escalas socio-temporales. En Ecología Histórica. Universidad Tecnológica de Pereira.

Montoya, D., & Reyes, G. (2003). Geología de la Plancha 209 Zipaquirá. Bogotá: Ministerio de Minas y Energía.

Nelson, M. C. (1991). The study of technological organization. *Archaeological method and theory*, 3, 57-100.

Nieuwenhuis, C. J. (2002). Traces on tropical tools: a functional study of chert artefacts from preceramic sites in Colombia. Leiden Univ Pr.

Parra, R. (2012). Paleopatología del macizo craneofacial y las estructuras dentales en poblaciones de cazadores recolectores de la Sabana de Bogotá (Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Colombia).

Pérez, A. (2000). La estructura ecológica principal de la sabana de Bogotá. Sociedad Geográfica de Colombia. Academia de ciencias geográficas. Bogotá

Pinto, M. (2003). Galindo, un sitio a cielo abierto de cazadores/recolectores en la Sabana de Bogotá (Colombia). Bogotá: Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales.

Reichel-Dolmatoff, Gerardo. (1965). Colombia. Ancient peoples and Places. London, Thomas and Hudson.

Rivera, S. (1991). Neusa 9000 años de presencia humana en el páramo. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Banco de la República, Bogotá.

Rodriguez, J. V. (2001). Los Chibchas. Adaptación y diversidad en los Andes Orientales de Colombia. Bogotá: Guadalupe Ltda.

Salcedo, Z., (2017). Arqueología de los caminos en el Virreinato de la Nueva Granada. Sal y alfarería al norte de la sabana de Bogotá en el cerro del Gone. Bogotá: Tesis para optar al título de Antropólogo. Universidad Nacional de Colombia

Van der Hammen, T. (1986). La Sabana de Bogotá y su lago en el Pleniglacial Medio. *Caldasia*, 249-262.

Van der Hammen, T. (1992). *Historia, ecología y vegetación*. Bogotá, CO: Corporación Araracuara, 1992.

Van der Hammen, T., Urrego, G. C., & Van Klinken, G. J. (1990). Isótopos estables y dieta del hombre prehistórico en la Sabana de Bogotá (un estudio inicial). *Boletín de arqueología de la FIAN*, 5(2), 3-10.

Velásquez, C., Parra, L., Sánchez, D., Rangel, J.O., Ariza, C., & Jaramillo, A. (1999). *Tardiglacial y Holoceno del norte de la Cordillera Occidental de Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.